

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la ciudad de Monterrey Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 4-cuatro de marzo de 2025-dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL), ubicadas en la calle Escobedo número 637 norte, Colonia Centro en Monterrey Nuevo León, se encuentran reunidos para el desarrollo de la instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría, el Mtro. Bernardo Sierra Gómez, Coordinador Ejecutivo Encargado de Despacho de la SESEANL, quien funge como Presidente, el C.P. Luis Ángel Olvera Landeros, Coordinador Operativo de la Dirección de Administración de la SESEANL, quien funge como Secretario, el Ing. Carlos Alberto González Garza, Coordinador General Administrativo, quien funge como vocal, el Lic. Omar Anguiano Pérez, Jefe de Procesos Normativos en la SESEANL, quien funge como Vocal, la Lic. Soledad Jarquín Ramírez, Coordinadora de Políticas Públicas de la SESEANL, quien funge como vocal, Mtra. Carolina Herrera Maldonado, Coordinadora de Transparencia de la SESEANL, quien funge como Vocal, el Ing. Luis Antonio López García, Coordinador de Tecnologías de la Información, quien funge como Vocal.

Inicio de Sesión:

En uso de la palabra el Mtro. Bernardo Sierra Gómez, procedió a saludar a las personas servidoras públicas presentes, y les refirió la importancia que tiene para la SESEANL el contar con el Grupo Interdisciplinario para la debida implementación de la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León.

Hecho lo anterior, cedió el uso de la voz al C.P. Luis Ángel Olvera Landeros, en su calidad de Secretario, quien procedió con lo establecido en el artículo 52 de la Ley



de Archivos para el Estado de Nuevo León, a fin de propiciar la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de la SESEANL.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

El C.P. Luis Ángel Olvera Landeros, procedió a la verificación de la asistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario quienes fueron convocados oportunamente a fin de instalar el mismo, pasando lista y registro de asistencia de las personas presentes.

| | |
|---|------------|
| Mtro. Bernardo Sierra Gómez, Coordinador Ejecutivo Encargado de Despacho de la SESEANL. | Presidente |
| C.P. Luis Ángel Olvera Landeros, Coordinador Operativo de la Dirección de Administración. | Secretario |
| Ing. Carlos Alberto González Garza, Coordinador General Administrativo. | Vocal |
| Lic Omar Anguiano Pérez, Jefe de Procesos Normativos. | Vocal |
| Lic. Soledad Jarquín Ramírez, Coordinadora de Políticas Públicas de la SESEANL. | Vocal |
| Mtra. Carolina Herrera Maldonado, Coordinadora de Transparencia de la SESEANL. | Vocal |
| Ing. Luis Antonio López García, Coordinador de Tecnologías de la Información. | Vocal |

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Al estar presentes la mayoría de los integrantes del Grupo Interdisciplinario se declaró la existencia del quórum legal y la instalación de la sesión, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma, tienen plena validez legal.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguida se procedió a la presentación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA;

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. PRESENTACIÓN Y ESTUDIO DE LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

1.- Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León para la implementación de la Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León;

2.- Propuesta y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, se sometió a la consideración de los presentes el contenido del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. PRESENTACIÓN Y ESTUDIO DE LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR.

1.- Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León para la implementación de la Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.

Para dar atención al primer asunto específico a tratar, el Secretario procedió a presentarlo a las personas presentes, exponiendo que el artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León, dispone que el Grupo Interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Así mismo, refirió que con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León, son actividades del Grupo Interdisciplinario las siguientes:

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;



II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

- a) Procedencia: Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
- b) Orden original: Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
- c) Diplomático: Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
- d) Contexto: Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido: Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene

en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida; y

f) Utilización: Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos; y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Posteriormente, en uso de la palabra el Mtro. Bernardo Sierra Gómez, manifestó a los presentes que una vez hecho de su conocimiento las funciones y atribuciones que deberán cumplir y observar; se declara formalmente la instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para los trabajos de implementación de la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León.

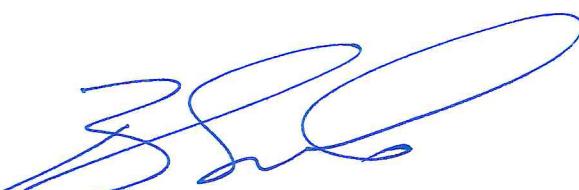
2.- Propuesta y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Para la atención del segundo asunto específico a tratar, el Secretario procedió a someter a la consideración de los integrantes las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos de la Secretaría, cuyo contenido fue circulado con la anticipación necesaria a todas las personas presentes para su análisis y revisión, aprobándose por unanimidad de votos.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para la atención y trámite del último punto del orden día, en uso de la palabra el Presidente, Mtro. Bernardo Sierra Gómez, y habiéndose agotado todos los puntos a tratar en la sesión, dio por terminada la misma, siendo las 11:40¹ once horas con cuarenta minutos, del día 04-cuatro de marzo de 2025-dos mil veinticinco.

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



MTR. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
COORDINADOR EJECUTIVO ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO



C.P. LUIS ÁNGEL OLVERA LANDEROS
COORDINADOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO

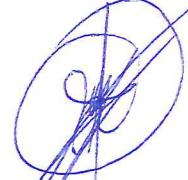


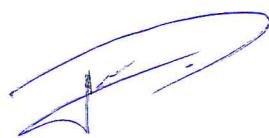
LIC. OMAR ANGUIANO PÉREZ
JEFE DE PROCESOS NORMATIVOS Y VOCAL DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO



ING. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARZA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y
VOCAL DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO


MTRA. CAROLINA HERRERA MALDONADO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y VOCAL
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO


MTRA. SOLEDAD JARQUÍN RAMÍREZ
COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
VOCAL DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO


ING. LUIS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y VOCAL DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 4
DE MARZO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARÍA.